[NOMBRAR AL COMPAÑERO LIC. RAÚL CASTRO CENTENO, SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD (ENEL)]

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 313-2008, aprobado el 06 de agosto de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 155 del 13 de agosto de 2008

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 313-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Lic. **Raúl Castro Centeno**, Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los seis días del mes de agosto del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28925